# PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 8920100199 ENDOSO INCISO 108194

0000

### INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TRANS VIVE, S. DE R.L. DE C.V.

Desde las 12:00 P.M. del Vigencia

16/NOV/2023

Hasta las 12:00 P.M. del

09/JUN/2024

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

## ESTA POLIZA AMPARA UNA FLOTILLA. SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA

Estimado Asegurado Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Independientemente de la obligación a cargo de la Compañía de hacer entrega de las Condiciones Generales por el medio que usted haya elegido en la solicitud de seguro, la consulta de dicha Documentación puede ser efectuada en la página Web: <a href="https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales">https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales</a> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en www.qualitas.com.mx

### OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: **GUADALAJARA MINERVA**  JALISCO

Domicilio: AV. ARCOS #142

C.P.:44650

Colonia: ARCOS VALLARTA

Teléfono:

FAX:

De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 3389953370

Agente: 84696 HB, AGENTE DE SEGUROS, SA DE CV

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 30 de septiembre de 2022 con el numero CNSF-S0046-0419-2022 / CONDUSEF-001446-11



# PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN:

PÓLIZA 8920100199

108194

ENDOSO INCISO 0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TRANS VIVE, S. DE R.L. DE C.V. Domicilio: FORESTA Número: 100

C.P.: 45645 Municipio: TLAJOMULCO DE ZUNIGA Estado: JALISCO

R.F.C.: TVI190503SA3

Colonia: FORESTA SANTA ANITA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vigencia

Hasta las 12:00 P.M. del 09/JUN/2024

Desde las 12:00 P.M. del 16/NOV/2023

Fecha Vencimiento del pago

Plazo de Pago:

Uso: Servicio:

MONEDA

Movimiento: A-ADICIONAL

**COBERTURAS CONTRATADAS** 

SUMA ASEGURADA

**PRIMAS** DEDUCIBLE

Forma de Pago: Pago Inicial: 2,023.86 \$ TRIMESTRAL Pagos Subsecuentes: \$ 6,113.22

800-288-6700 Exclusivo para reporte de Siniestros 800-800-2880 Bilingual attention **English** 800-062-0840 800-062-0841 バイリンガルサービス 日本語

Tarifa Aplicada: 23053406

Condiciones Generales aplicables ()

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante

IMPORTE TOTAL.	14,250.30		
I.V.A. 16 %	1,965.56		
Subtotal	12,284.74		
Gastos por Expedición	420.00		
Tasa Financiamiento	755.43		
Prima Neta	11,109.31		
	44 400 0		

**PESOS** 

**JALISCO** A 23 DE OCTUBRE DE 2023

Funcionario Autorizado



# PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA 8920100199

108194

ENDOSO INCISO 0040

#### INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TRANS VIVE, S. DE R.L. DE C.V. Domicilio: FORESTA Número: 100

C.P.: 45645 Municipio: TLAJOMULCO DE ZUNIGA Estado: JALISCO

R.F.C.: TVI190503SA3

Colonia: FORESTA SANTA ANITA

#### DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98940 AUTOBUS MERCEDES BENZ TRANSPORTE PERSONAL/ESCOLAR. STD.

Tipo: Autobus Transporte Person Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 41 Serie: 3MBAA2DP9KM069298 Motor: 924982U1237622 Placas:

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 16/NOV/2023 Hasta las 12:00 P.M. del 09/JUN/2024

Fecha Vencimiento del pago 30/NOV/2023

Plazo de Pago: 14 dias

Uso: TRANSP.ESCOLAR/PERSONAL

Servicio: PUBLICO

Movimiento: A-ADICIONAL

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA		DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	\$	1,224,663	5 %	6,801.21
Robo Total	\$	1,224,663	10 %	2,600.91
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	\$	4,150,000 Por Evento		6,446.64
Gastos Médicos Conductor y Familiares	\$	208,000 Por Evento		300.49
Gastos Legales	Amparado			230.27
Responsabilidad Civil Pasajero*	5500 uma por pasajero			1,391.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado			460.54
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$	571,000		589.42

Las coberturas de \*RESPONSABILIDAD CIVIL y \*RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante

Forma de Pago: Pago Inicial: 2.023.86 \$ TRIMESTRAL Pagos Subsecuentes: \$ 6,113.22

800-288-6700 Exclusivo para reporte de Siniestros 800-800-2880 Bilingual attention **English** 800-062-0840 800-062-0841 バイリンガルサービス 日本語

Tarifa Aplicada: 23053406

Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0223-V)

Prima Neta	11,109.31		
Tasa Financiamiento	755.43		
Gastos por Expedición	420.00		
Subtotal	12,284.74		
I.V.A. 16 %	1,965.56		
IMPORTE TOTAL.	14,250.30		

**PESOS** 

MONEDA

GUADALAJARA, JAL. A 23 DE OCTUBRE DE 2023

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-11

Funcionario Autorizado

### PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 8920100199 ENDOSO 108194 INCISO 0040

## DESCRIPCIÓN

T256 GASTOS MEDICOS DEL TRIPULANTE

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS DEL CONDUCTOR AMPLIA SU ALCANCE PARA AMPARAR EL PAGO DE LOS GASTOS MEDICOS DEL TRIPULANTE DEL VEHICULO ASEGURADO, APLICANDO EL MISMO ALCANCE, LIMITE DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLE Y EXCLUSIONES INDICADOS DENTRO DE DICHA COBERTURA.

SE ENTIENDE POR TRIPULANTE AL CONDUCTOR DE REMPLAZO Y/O AZAFATA Y/O SOBRECARGO Y/O GUIA DE TURISTAS, QUE DEMUESTRE SER EMPLEADO DE LA LINEA PRESTATARIA DEL SERVICIO Y ESTE SE ENCUENTRE A BORDO DEL VEHICULO AL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día